

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**9439** GRANADILLA DEL SUELO SUR, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SERMUGRAN, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 13 de noviembre de 2017, las Juntas Generales de las sociedades municipales Granadilla del Suelo Sur, S.L. (Sociedad Absorbente) y Sermugran, S.L. (Sociedad Absorbida) han adoptado el acuerdo de fusión por absorción de ambas entidades y cambio de denominación social, lo que implicará la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

A efectos de lo dispuesto en el precepto citado, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y el balance de la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a la fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el transcurso de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión en la sede de ambas empresas en calle Calvario, 1, 38600. Granadilla de Abona.

Granadilla de Abona, 20 de noviembre de 2017.- El Presidente de las Juntas Generales de Granadilla del Suelo Sur, S.L. y Sermugran, S.L. D. José Domingo Regalado González.

ID: A170084472-1